

ala real Justicia Arrienda en quanto sea posible
las Finanzas de lo Pbleo Provisional
El Sr. Don Juan de Dios Ag. nos Nombramos Diputado
y del Cabildo de Sta Ana de quien lugar de Diego de
tener nombrar a Pedro Contreras, Ha Ciudad Lo Apuesta
Todo lo qual Fuede esta Ciudad por ante Nro. Sr. Juan Ro
Conesa, y Nieta de Madrid En

Deputado de la
Real Audiencia

En

En la Ciudad de Madrid

En

En la Ciudad de Madrid
En la Audiencia de Madrid

En la Audiencia de Madrid

En la Audiencia de Madrid y en la Audiencia de
de ellas en virtud de sus Reales Decretos y Resoluciones
de esta y no de puntaron a Causas Extraordinarias de
Unica Contribucion de los Señores Pares, Marqueses y Princeses
regidor Real de esta Ciudad y mas acordado a lo que
compromiso este Ayuntamiento que puede de Justicia por
ocupacion de como venia conegido y del Sr. Alcaide
Sr. Juan de Dios Ag. nos Nombramos Diputado, Sr.
Alonso Garcia de Siles, Sr. de Caceres, Sr. de Paria Com
pero, Sr. de los de las, Sr. de Campos, Sr. de Valdear
Sr. de los de las, Sr. de Collantes, Sr. de Nueva, Sr. de
valles, Sr. de los de las, y Sr. de Paria regidor, Sr.
Juan de Dios Ag. Diputado del Comunal, y Sr. de Santhome
Alguacil, Procurador Andino Penonero y Procurador
de Justicia

En la Audiencia de Madrid
Causa

En este Ayuntamiento Nicolas Velasco Rector de Sabal
en virtud de sus Reales Decretos para este Cabildo de la Audiencia
y Audiencia Real y Procurador que han podido en haury
Quelto aver en este Ayuntamiento mediarise la Citacion
general para el cabal el papel del Cabildo e ino de
esta Plaza con el que se pido el Señor Intendente Real de
Madrid con lo demas Documentis relativos ala caption

